INVIAS
Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2023-09-15T16:25:23-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2023S-VCAS-004661
Fecha: 2023-09-15 16:25:11

Señor (a):
CARLOS MAURICIO BUITRAGO RIVAS
Representante Legal
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE ARAUCA

Manzana 6 Casa 4 Barrio Brisas del Llano
3152502696
cootraarauca@hotmail.com
ARAUCA ARAUCA

Asunto: Orden de Inicio Contrato No. 2807 de 2023.

Respetado Señor:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del contrato que tiene por objeto**: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE SECTORES 6606 COROCORO-ARAUCA, PR0+0000 – PR44+0280 LOTE 14,** le informo que a partir del día **QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE 2023**, se imparte la orden Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 989623 de fecha 01/09/2023 y las garantías fueron revisadas y aprobadas en Secop II, el 14/09/2023.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS designó a la Administración Vial **CONSORCIO VIAL ECG-INGECON** - Grupo 4, Dirección de contacto: Urbanización Altos de la Sabana, Manzana C, casa 9, Arauca - Arauca- teléfono celular: 3124327177, e-mail: casanarelote7@gmail.com, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

El INVÍAS designó a: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS SALCEDO como supervisor del contrato, mediante Resolución No. 046 de fecha 14/09/2023. Teléfono: 3124401822 e-mail: mballesteros@invias.gov.co.

Atentamente,

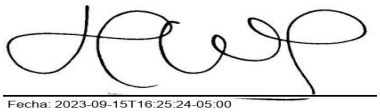
Juan Gabriel Rodriguez Solano
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

Proyectado Por: MARISOL AVENDAÑO VARGAS
Revisado Por:

INVIAS

Juan Gabriel Rodriguez Solano,DIRECTOR TERRITO
2023-09-15T16:25:23-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2023-09-15T16:25:24-05:00
Juan Gabriel Rodriguez Solano
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)
1000008 DIRECCION TERRITORIAL CASANARE
INVIAS